

Resolución N° 711/2016.
Ref. Exp. 2016-11-0019-0999

Montevideo, 05 de octubre de 2016.

VISTO: La nota presentada por la sra. Fiscal Letrado Nacional, Dra. Brenda PUPPO.

RESULTANDO: 1) Que por la misma, solicita autorización para participar del curso “Sistema Penal Acusatorio desde una perspectiva comparada”.

2) Que el referido evento académico ofrecerá a los participantes la oportunidad de ver el funcionamiento del sistema acusatorio en la práctica, en donde se incluye dos visitas guiadas a distintas instituciones u oficinas que formen parte del sistema de justicia penal.

3) El mismo será impartido por el Centro para la Administración de Justicia y el College of Law (Escuela de derecho) de la Universidad Internacional de Florida – Miami, del 24 al 28 de octubre del presente año.

CONSIDERANDO: Que la asistencia al citado curso es de interés para la institución, por lo que corresponde autorizar la concurrencia de la Dra. Branda Puppo al mismo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto-Ley N° 15.365, la Ley N° 19.334, Resolución N.° 255/2016 de 12 de abril de 2016;

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** a la Dra. Brenda PUPPO a participar del Curso “Sistema

Penal Acusatorio desde una perspectiva comparada” del 24 al 28 de octubre del corriente.

2º) REPUTAR acto en comisión su asistencia al evento académico.

3º) SUBROGAR a la solicitante, por su homónima, la Sra. Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 18º turno, Dra. Gabriela Fossati.

4º) DISPONER que la participante deberá presentar en un plazo de 10 días a partir del reintegro a sus funciones una relación circunstanciada sobre el cumplimiento, tal como lo establece el art 40 de la Ley N° 16.104, la que deberá ser remitida a area.internacional@fiscalia.gub.uy.

5º) EXHORTAR a la Dra. Brenda Puppo a difundir los materiales manejados durante el Curso a los fiscales de la Institución con competencia en la materia, así como organizar en coordinación con el Departamento de Cooperación Internacional y el Centro de Formación una actividad con el objetivo de compartir y replicar ante sus pares los saberes y destrezas adquiridas durante el Curso, en un plazo no mayor a los cuatro meses subsiguientes a la finalización del mencionado evento académico.

6º) PASAR a Gestión Documental para su notificación.

7º) COMUNICAR al Departamento de Gestión Humana, al Centro de Formación, al Departamento de Cooperación Internacional y a las Fiscalías Letradas Nacionales mencionadas en la presente. Cumplido archívese.

AC/cab

*Dr. Ariel Cancela Vila
Fiscal Adjunto de Corte
Fiscalía General de la Nación*